

DECRETO ALCALDICIO N° 1814

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

10 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 897 de fecha 8 de julio de 2025 del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para el servicio "Reparación Bache Calzada Calle Mario Ortega, Los Lirios, comuna de Requinoa", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-82-COT25, y se recibieron seis (6) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo de ofertas, la oferta correspondiente al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DAF SPA, RUT N° 77.558.097-6** por un monto de **\$6.188.595.- Iva incluido**, es la más conveniente a los intereses municipales. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad de Recursos N°071 de fecha 7 de julio de 2025.

N°	OFERENTE	R.U.T.	OFERTA C/IVA
1	Ingeniería y Construcción DAF SPA	77.558.097-6	\$ 6.188.595
2	Constructora Colchagua SPA	77.745.607-5	\$ 6.247.500
3	KALIMERA SPA	77.774.359-7	\$ 6.498.923
4	Inversiones POSH SPA (*)	77.905.310-5	\$ 6.544.998
5	Evolución SPA (*)	77.989.117-8	\$ 6.846.942
6	Constructora Proasfaltos SPA	78.043.735-9	\$ 6.890.772

Nota: Los oferentes Inversiones Posh SPA y Evolución SPA, no adjuntan el anexo Presupuesto Detallado por Partidas, de acuerdo a lo establecido en los términos de la solicitud de cotización – Compa Ágil.

DECRETO

AUTORIZÁZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de la obra "Reparación Bache Calzada Calle Mario Ortega, Los Lirios, comuna", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-82-COT25, y se recibieron seis (6) ofertas, siendo la más conveniente a lo interés municipales del oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DAF SPA, RUT N° 77.558.097-6** por un monto de **\$6.188.595.- Iva incluido**.

AUTORIZÁZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta de ingresos 214.05.15.277.000.000 "Adm. Fondos Garantía PMB Los Lirios", y a la cuenta de gastos 114.05.15.277.000.000 "Aplic. Fondos Garantía PMB Los Lirios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)



MEMO. : 897 /

MAT. : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 8 de julio de 2025

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR DE SECPLA

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras, para el servicio **“Reparación Bache Calzada Calle Mario Ortega, Los Lirios, comuna de Requinoa”**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-82-COT25, y se recepcionaron seis (6) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo adjunto, la oferta que es más conveniente a los intereses municipales corresponde la del oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DAF SPA, Rut N° 77.558.097-6** por un monto de **\$6.188.595.- Iva incluido.**

N°	OFERENTE	R.U.T.	OFERTA C/IVA
1	Ingeniería y Construcción DAF SPA	77.558.097-6	\$ 6.188.595
2	Constructora Colchagua SPA	77.745.607-5	\$ 6.247.500
3	KALIMERA SPA	77.774.359-7	\$ 6.498.923
4	Inversiones POSH SPA (*)	77.905.310-5	\$ 6.544.998
5	Evolución SPA (*)	77.989.117-8	\$ 6.846.942
6	Constructora Proasfaltos SPA	78.043.735-9	\$ 6.890.772

Nota: Los oferentes Inversiones PosH SPA y Evolución SPA, no adjuntan el anexo Presupuesto Detallado por Partidas, de acuerdo a lo establecido en los términos de la solicitud de cotización – Compa Ágil.

- 2.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad de Recursos, N° 071 de fecha 07 de julio de 2025.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
4. La imputación del gasto de **\$ 6.188.595 c/IVA** correspondería con cargo a la cuenta de ingresos 214.05.15.277.000.000 “Adm. Fondos Garantía PMB Los Lirios”, y a la cuenta de gastos 114.05.15.277.000.000 “Aplic. Fondos Garantía PMB Los Lirios”.

Sin otro particular



Saluda Atentamente a Ud.-

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR DE SECPLA

DMS/GADC/gadc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo secpla

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)

N° 071 / AÑO 2025

Requinoa, 07 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-277-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS GARANTIA PMB LOS LIRIOS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 213.476.365.-
CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-277-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS GARANTIA PMB LOS LIRIOS
OBLIGACIÓN	\$ 43.394.704.-
MONTO SOLICITADO	\$ 6.188.595.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 163.893.066.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adjudicación de la obra "Reparación Bache Calzada Calle Mario Ortega, Los Lirios, comuna de Requinoa" mediante la modalidad compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp